



Corrección de errores Resolución del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional por la cual se asigna dotación de personal docente y no docente de atención educativa en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el desarrollo del programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva.

Advertidos errores de la Resolución del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional por la que se asigna dotación de personal docente y no docente de atención educativa en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el desarrollo del programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva de 18 de julio de 2023; de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la enmienda de los resuelvo segundo, cuarto y quinto, y se efectúan las correcciones siguientes:

Segundo. Destinatarios

Donde dice:

“2. Personal educador de educación especial

Este personal ejercerá sus funciones atendiendo a la continuidad del recurso con que ha contado en la aplicación del programa de cooperación territorial en el curso 2022-2023 o centros educativos que han incrementado sus necesidades.”

Debe decir:

“2. Puestos de personal educador de educación especial

Este personal ejercerá sus funciones atendiendo a la continuidad del recurso con que ha contado en la aplicación del programa de cooperación territorial en el curso 2022-2023 o centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat que han incrementado sus necesidades.”

Cuarto. Actuaciones específicas del personal asignado para el desarrollo del programa

Donde dice:

“7. Organizar planes de formación e intercambio de experiencias educativas en centros educativos en la comunidad educativa así como impulsar condiciones de accesibilidad cognitiva, sensorial y digital.”

Debe decir:

“7. Organizar planes de formación e intercambio de experiencias educativas en centros educativos en la comunidad educativa así como impulsar condiciones de accesibilidad universal.”

Donde dice:

“1. El personal especializado de audición y lenguaje

(...)

-Orientación, apoyo y acompañamiento a las familias.

Debe decir:

“1. El personal especializado de audición y lenguaje

(...)

-Orientación, apoyo y/o acompañamiento a las familias a través del equipo educativo.”

Donde dice:

“2. El personal educador de educación especial

El personal educador de educación especial desarrollará las funciones reflejadas en la Resolución de 9 de julio de 2018, del Secretario Autonómico de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la cual se da publicidad al Pacto de la Mesa Sectorial de Función Pública, sobre mejora de las condiciones de trabajo del personal educador de educación especial. Por lo tanto a este personal tendrá que desarrollar las tareas que le son propias en el alumnado que requiere el apoyo según su informe sociopsicopedagógico, participante en la aportación de propuestas para la

elaboración y modificación del pla de actuación personalizado y de los documentos organizativos del centro dentro del ámbito de sus competencias.”

Debe decir:

“2. El personal educador de educación especial

El personal educador de educación especial desarrollará las funciones reflejadas en la Resolución de 9 de julio de 2018, del Secretario Autonómico de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la cual se da publicidad al Pacto de la Mesa Sectorial de Función Pública, sobre mejora de las condiciones de trabajo del personal educador de educación especial. Por lo tanto este personal tendrá que desarrollar las tareas que le son propias con el alumnado que requiere el apoyo según su informe sociopsicopedagógico, participando en la aportación de propuestas para la elaboración y modificación del plan de actuación personalizado y de los documentos organizativos del centro dentro del ámbito de sus competencias.”

Donde dice:

“Con estas tareas se pretenden conseguir los objetivos siguientes:

1. Crear contextos accesibles para el aprendizaje de todo el alumnado, a través de medidas ordinarias y medios comunes.
2. Establecer dinámicas de trabajo colaborativo del personal docente y no docente de atención educativa que mejoran la autonomía de todo el alumnado.
3. Detectar posibles dificultades en la autonomía para el aprendizaje para poder ofrecer al alumnado medidas de respuesta personalizadas.”

Debe decir:

“Con estas tareas se pretenden conseguir los objetivos siguientes:

1. Crear contextos accesibles para el aprendizaje de todo el alumnado, a través de medidas ordinarias y medios comunes.
2. Establecer dinámicas de trabajo colaborativo del personal docente y no docente de atención educativa que mejoran la autonomía de todo el alumnado.
3. Detectar posibles dificultades en la autonomía para el aprendizaje para poder ofrecer al alumnado medidas de respuesta personalizadas.



4. Contribuir al asesoramiento a las familias en la adquisición de hábitos de autonomía en el resto de contextos naturales del alumnado.”

Quinto. Compromisos

Donde dice:

“Así mismo, se compromete a realizar acciones informativas, divulgativas y de asesoramiento sobre las actuaciones del programa dirigidas al personal de los centros educativos participantes con la colaboración y apoyo de la Unidad Especializada de Orientación del ámbito dificultades específicas de aprendizaje (UEO Dénia) como el personal de las coordinaciones territoriales de la orientación de zona.”

Debe decir:

“Así mismo, se compromete a realizar acciones informativas, divulgativas y de asesoramiento sobre las actuaciones del programa dirigidas al personal de los centros educativos participantes con la colaboración de los centros de educación especial como centros de recursos.”

Donde dice:

“Los centros educativos relacionados se comprometerán a que este personal realice las actuaciones del programa así como a enviar por correo electrónico y cumplimentar la documentación justificativa que se detalla a continuación a pct_inclusio@gva.es.”

Debe decir:

“Los centros educativos relacionados se comprometerán a que este personal realice las actuaciones del programa así como enviar por correo electrónico y cumplimentar la documentación justificativa que se detalla a continuación:”